Resolución Consejo Directivo FI N° 161 / 2026

GENERAL PICO, 11 de noviembre de 2026

VISTO:

El Expediente FI 387/2026 relacionado con el llamado para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Simple en la asignatura Sistemas y Organizaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la C.P.N. Patricia Bibiana LÁZARO solicita, mediante nota, que se arbitren los medios necesarios para realizar un llamado a Selección de Aspirantes destinado a cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la asignatura Sistemas y Organizaciones, a partir del próximo período académico.

Que la asignatura Sistemas y Organizaciones se dicta durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo.

Que la cantidad de estudiantes que cursan la asignatura, así como el volumen y las características de las actividades prácticas previstas, requieren contar con recursos docentes que permitan fortalecer el desarrollo, el seguimiento y la atención de dichas actividades.

Que la Facultad promueve el desarrollo y la jerarquización del personal docente, favoreciendo la participación y el crecimiento de las/os auxiliares docentes en las actividades de enseñanza.

Que, en función de lo expuesto, resulta necesario convocar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Sistemas y Organizaciones.

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la Selección de Aspirantes a Cubrir Cargos Interinos, corresponde al Consejo Directivo resolver sobre el llamado.

Que la Secretaría Académica, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la UNLPam, propone efectuar el llamado a Selección de Aspirantes Interinos para cubrir dicho cargo, de acuerdo al Artículo 25º

que expresa ” El Consejo Directivo, excepcionalmente, con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, podrá decidir que la selección de aspirantes a cubrir cargos docentes interinos sea cerrada a la Unidad Académica de que se trate”.

Que la directora del Departamento de Administrativas y Complementarias, Ing. María Juliana DIELSCHNEIDER DEL BONO, avala la realización del llamado.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de La Pampa informa que se cuenta con los módulos necesarios para llevar adelante el presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 11/11/2026 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Simple en la asignatura Sistemas y Organizaciones, cerrado a la Unidad Académica, según los requisitos solicitados a continuación, y basándose en lo establecido por Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 16/11/2026 8 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción: 20/11/2026 12 h

REQUISITOS:

- Poseer título universitario de Analista Programador, Ingeniería en Sistemas o título equivalente o afín, cuya formación resulte pertinente para el dictado de la asignatura. Experiencia docente universitaria
- Conocimientos en sistemas de información, paradigma sistémico y organizaciones. No excluyente.
- No poseer un cargo de profesor/a regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:
1º Miembro Titular: C.P.N. Patricia Bibiana LÁZARO – DNI 22.074.781
2º Miembro Titular: Lic. Natalia Silvana STARK – DNI 25.732.291
3º Miembro Titular: Mg. Hugo Alfredo ALFONSO – DNI 16.772.834

1º Miembro Suplente: Lic. Guillermo Javier LAFUENTE – DNI 23.081.039
2º Miembro Suplente: Dra. Gabriela Fabiana MINETTI – DNI 23.378.474
3º Miembro Suplente: Ing. Leonardo José TORRES – DNI 26.237.350

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:
Por el claustro Docente: Mg. José Luis FILIPPI – DNI 17.310.862
Por el claustro Graduados/as: Ing. Damián José RATTALINO - DNI 31.243.037
Por el claustro Estudiantes: Luciano CAYSSIALS FAMBRINI - DNI 46.943.829

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 12/11/2026 09:54:45
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO



Sistema: sudocu
Fecha: 12/11/2026 11:40:27
Autorizado por: Daniel Mandrile